

INFORME NACIONAL DE JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS, DURANTE EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2018

1. JUICIOS FISCALES GANADOS

1.1. JUICIOS EN LOS QUE SE DECLARÓ LA VALIDEZ

MES	GANADOS	CUANTÍA
JULIO	294	\$96'622,445
AGOSTO	309	\$110'036,677
SEPTIEMBRE	359	\$229'699,114
SUBTOTAL TRIMESTRAL	962	\$436'358,236

1.2. JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DICTÓ SOBRESEIMIENTO

MES	SOBRESEIDOS	CUANTÍA
JULIO	168	\$62'085,829
AGOSTO	156	\$38'372,251
SEPTIEMBRE	173	\$59'801,613
SUBTOTAL TRIMESTRAL	497	\$160'259,693

1.3. TOTAL DE JUICIOS GANADOS. (VALIDEZ Y SOBRESEIMIENTO).

MES	JUICIOS	CUANTÍA
TOTAL TRIMESTRAL	1,459	\$596'617,929

2. JUICIOS PERDIDOS

2.1. JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD LISA Y LLANA

MES	NULIDAD LISA Y LLANA	CUANTÍA
JULIO	302	\$101'177,077
AGOSTO	321	\$123'149,436
SEPTIEMBRE	418	\$239'815,465
TOTAL TRIMESTRAL	1,041	\$464'141,978

2.2 JUICIOS FISCALES EN LOS QUE SE DECLARÓ LA NULIDAD PARA EFECTOS

MES	NULIDAD PARA EFECTOS	CUANTÍA
JULIO	183	\$63'188,756
AGOSTO	199	\$114'677,043
SEPTIEMBRE	213	\$98'200,697
TOTAL TRIMESTRAL	595	\$276'066,496

2.3. TOTAL DE JUICIOS PERDIDOS. (NULIDAD LISA Y LLANA Y NULIDAD PARA EFECTOS).

MES	JUICIOS	CUANTÍA
TOTAL TRIMESTRAL	1,636	\$740'208,474

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

COSTO OPERATIVO DE LOS JUICIOS FISCALES.

Durante el trimestre que se informa, el costo operativo se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales, elaborado por la Dirección de Finanzas, en apoyo de la Dirección Jurídica.

MES	COSTO OPERATIVO
JULIO	\$2'026,284
AGOSTO	\$2'217,112
SEPTIEMBRE	\$2'042,118
TOTAL TRIMESTRAL	\$6'285,514